

## **Un espacio restringido y predilecto en la iglesia de San Esteban de Salamanca: La capilla de las reliquias**

### ***A Restricted and Favourite Space in the Church of San Esteban de Salamanca: The Chapel of the Relics***

**Juan Pablo Rojas Bustamante**

Universidad de Salamanca

[jprboz@usal.es](mailto:jprboz@usal.es)

<https://orcid.org/0000-0002-9554-6748>

Recibido: 17/10/2022

Aceptado: 13/11/2022

*Resumen:* Entre los distintos espacios relevantes de San Esteban de Salamanca, la capilla de las Reliquias se posiciona como ideal recinto práctico y simbólico del templo. En este trabajo, se plantea un recorrido desde sus orígenes en la fundación de la capilla de Santo Domingo en la iglesia medieval, hasta su configuración como tesoro y relicario conventual durante las obras emprendidas en el siglo XVI, sin perder nunca su interés funerario dadas sus características. A partir del análisis de los diferentes testimonios de sus funciones, audiencias, cambios en las prácticas y el estado en el que se conserva la imagen arquitectónica, se propone una lectura integral de esta capilla.

*Abstract:* Among the different relevant spaces of San Esteban de Salamanca, the Chapel of the Relics is positioned as the ideal practical and symbolic enclosure of the temple. In this work, a journey is proposed from its origins in the foundation of the chapel of Santo Domingo in the Medieval Church, to its configuration as a conventual treasure and reliquary during the works undertaken in the 16th Century, without ever losing its funerary interest given its features. From the analysis of the different testimonies of its functions, hearings, changes in practices and the state in which the architectural image is preserved, a comprehensive reading of this chapel is proposed.

*Palabras clave:* capilla-relicario, convento de San Esteban de Salamanca, Orden de Predicadores, tesoro conventual.

*Keywords:* Chapel-Reliquary, Convent of San Esteban de Salamanca, Convent Treasure, Order of Preachers.

Uno de los recintos de mayor interés dentro de la iglesia de San Esteban de Salamanca lo constituye la capilla de las Reliquias, colateral a la capilla mayor por el lado norte. Concebida como relicario y tesoro conventual desde el último cuarto del siglo XVI, encuentra sus orígenes en los legados testamentarios de D.<sup>a</sup> Inés de Limógenes, su familia y los Godínez durante el primer tercio del siglo XIV, grandes benefactores de la fábrica medieval. Doña Inés había estipulado que el convento de San Esteban quedara como su único heredero<sup>1</sup>, y la tradición repetía que había sido sepultada en su capilla. Sin embargo, esta benefactora se mandó enterrar en la capilla mayor, mientras que sus padres, Pedro de Limógenes y Marina de Sotomayor, quienes en 1306 y 1313, respectivamente, dejaron dinero para su construcción como espacio funerario familiar, así como importantes reliquias y objetos litúrgicos para la iglesia, sacristía y enfermería<sup>2</sup>.

La advocación a santo Domingo perduró, aunque se seguía conociendo siglos después como "la capilla de doña Inés", con un carácter conmemorativo y de agradecimiento, sin implicar que este linaje conservara los derechos. Con el paso del tiempo, las reliquias, relicarios, alhajas, pinturas, esculturas, entre otros efectos, custodiados en el templo dominico necesitaron un espacio exclusivo para su protección y veneración, que fue finalmente trazado durante las obras de la nueva iglesia promovida por el cardenal fray Juan Álvarez de Toledo, y terminado hacia 1606. Está coronada por santa Catalina de Siena, otras cuatro dominicas y ángeles en las claves, completados por una inscripción que recorre la imposta. Esta parte de la bóveda es prácticamente lo único que se conserva del resultado, que, como veremos, explicita la función de la capilla, que sería un conjunto rico y selecto.

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Dominicos de la Provincia Hispania (AHDPOPE), MS 76/1, f. 839.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), *Códices* L. 968, ff. 56r-56v; AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajo 5910; J. Cuervo, *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, Salamanca 1914, vol. II, 364, 457; *Ibid.*, vol. III, 799; J. López Caparros, *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid 1613, 169. De las anteriores fuentes, salvo por el Monopolitano y Fr. Juan de Araya, se registran erradamente las fechas de los testamentos de Pedro de Limógenes y su esposa Marina, pues ponen la era hispánica como si se tratara de la era cristiana, J. P. Rojas Bustamante, "El convento de San Esteban de Salamanca en el siglo XIV. Precisiones cronológicas, topografía devocional y funeraria", *Norba, Revista de Arte* 42 (2022), en prensa.

Desde entonces y hasta los expolios entre la guerra de Independencia, la desamortización de 1835 y la guerra civil española, el inventario no dejó de aumentar, siendo favorecido por otras figuras ilustres como fray Antonio de Sotomayor, el Duque de Lerma o fray Íñigo de Brizuela. Se constata su inclusión en la traza por lo menos desde los años 80 del siglo XVI, contrario a las anteriores hipótesis que la databan a principios de la siguiente centuria. Como recogía Peter Burke "El Concilio de Trento (1545-1563), que tanto contribuyó a la reorganización del catolicismo de comienzos de la Edad Moderna, reafirmó solemnemente la importancia de las imágenes sagradas, junto con las peregrinaciones y el culto a las reliquias", puesto que las mismas imágenes contribuyeron a reafirmar las doctrinas atacadas por los protestantes<sup>3</sup>. El afán por reunir reliquias y objetos preciosos se dio de forma exuberante en monasterios y conventos de fundación real, así como en gran cantidad de iglesias hispanas en las que se procuró conformar una colección de reliquias y objetos devotos<sup>4</sup>.

Al conjunto de reliquias de San Esteban, se sumaba la serie de pinturas que albergaba la capilla, aspecto recurrente dentro de las colecciones, para las que se encargaban retratos de hombres ilustres o héroes. Su inclusión en este espacio estaba en sintonía con el interés de los reyes y nobles españoles por coleccionar pinturas y otras obras<sup>5</sup>. En este caso, los dominicos encargaron imágenes de los santos de la orden y el Apostolado, en vinculación con la función del recinto.

## 1. Testimonios milagrosos en torno a la capilla de Santo Domingo

La capilla del fundador de la Orden de Predicadores gozó de especial relevancia y significación, y así se percibe en los testimonios dados por los historiadores del convento, Fr. Alonso Fernández y Fr. Juan Araya. El recinto como lugar ideal para la oración y para la intercesión milagrosa de santo Domingo se comprueba con algunos datos incluidos en las biografías de Fr. Tomás de Santa María<sup>6</sup> y Fr. Domingo de Santa María<sup>7</sup>.

---

<sup>3</sup> P. Burke, *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona 2001, 73.

<sup>4</sup> J. M. Morán Turina - F. Checa Cremades, *El coleccionismo en España: de la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid 1985, 176-177.

<sup>5</sup> *Ibid.*, 183-187.

<sup>6</sup> J. Cuervo, Justo. *Historiadores del Convento...*, vol. I, 51, 682-684.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 171-172, 709.

En primer lugar, describieron la costumbre que tenía Fr. Tomás de Santa María<sup>8</sup>, siendo prior de San Esteban por los años de 1533,

de irse todos los días después de acabarse las Completas, cuando ya todos los religiosos se habían ido a otros ejercicios, a la capilla de N. P. Santo Domingo, donde derribado en tierra y postrado delante de la imagen con la inclinación o ceremonia que la orden llama venia, derramaba muchas lágrimas, suplicando al glorioso Patriarca que le quitase el oficio de prior, alegando su insuficiencia, pareciéndole que no tenía las prendas necesarias para hacer aquel oficio con la rectitud y prudencia que él pide<sup>9</sup>.

El pasaje descrito llama considerablemente la atención. Por una parte, expone la vigencia de la imagen como presencia de la Baja Edad Media en el primer tercio del siglo XVI, subrayando la relación directa entre las partes. Por otra, las fechas del acontecimiento desconciertan, pues en aquel entonces la iglesia estaba en obras y la capilla de Santo Domingo estaría siendo apenas trazada. Independientemente de este aspecto y de su veracidad, el texto pone de manifiesto una práctica arraigada de los priores de San Esteban de comunicarse con el fundador de la orden en su capilla y ante su efigie, como pudo ser el caso en el antiguo templo destruido en 1524.

En segundo lugar, Fernández y Araya relataron el milagro obrado en 1592 por santo Domingo a Fr. Domingo de Santa María, maestro de novicios. Habiendo rezado en la capilla de Santo Domingo, consiguió que el novicio Fr. Alonso de Mena, que había dejado el hábito aquella misma mañana, regresara arrepentido en la tarde. El abandono irregular del convento se consideraba falta grave bajo pena de excomunió<sup>10</sup>. Este novicio se convirtió en un ilustre misionero en Filipinas, en donde murió mártir, aspecto que fue añadido a las virtudes de su maestro de novicios, por haber profetizado su éxito. Aunque en este caso no se expresa explícitamente, al rezar en la dicha capilla se entiende que lo hacía ante la imagen del fundador de la orden, pues finalmente este intercedió en el acontecimiento milagroso, confirmando el peso de la tradición con el paso de las décadas.

Aunque el valor de las imágenes como objeto de devoción y manifestación presente del individuo que representaban seguía vigente en las prácticas, como se observa al perpetuar la tradición de pedir favores en la capilla de

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, 51, 683-684. Fray Tomás había profesado en Salamanca el 11 de abril de 1505. Consta que en 1537 era prior de San Pablo de Valladolid y en 1543 fue elegido prior provincial de España en el Capítulo Provincial de Toledo. Falleció en los últimos días del mes de julio de 1545. La fecha de muerte la aproximó Justo Cuervo del testimonio de Araya y del Monopolitano.

<sup>9</sup> *Ibid.*, 682.

<sup>10</sup> P. Lippini, *La vida cotidiana de un convento medieval: las dependencias, las reglas, el horario y los oficios de los frailes dominicos del siglo XIII*, Salamanca 2013, 344-345.

Santo Domingo, ante el altar con su imagen, en el texto del Monopolitano es patente el cambio del desarrollo del relato. Como expuso Belting<sup>11</sup> a propósito de la imagen y el arte en el Renacimiento respecto de épocas anteriores,

A la antigua imagen se le había atribuido una realidad de carácter especial, considerándola literalmente como la epifanía de la persona sagrada en una configuración visible. La nueva imagen tenía, por un lado, obligaciones con las leyes naturales generales, entre las cuales se hallaba la óptica, y así se incluyó sin restricciones en el ámbito de la percepción sensible: para la imagen ya no tenían validez otras leyes distintas de las que regían la percepción natural fuera de la imagen.

Este tipo de narraciones se actualizaban periódicamente, como recogió Fr. Juan López, el Monopolitano, de otro suceso milagroso ocurrido en 1602 para demostrar la gran virtud de la comunidad de San Esteban<sup>12</sup>. El maestro de novicios Fr. Jerónimo de Ercilla, en noviembre de 1602 rezó intensamente porque un demonio había poseído a uno de los novicios, fray Jerónimo Mirón, apareciéndosele como un hombre grande, gordo, con la cara colorada y los pies de cigüeña, o en forma de humo, de llamas de fuego, o como una mujer viuda semejante a la madre del novicio o con la apariencia del mismo novicio, intentando convencerlo de dejar el hábito y de pecar. El maestro de novicios se encargó de enfrentar a la entidad demoníaca, exhortándole que confesara el porqué de los tormentos. El demonio respondió ante los novicios y sacerdotes del convento que mortificaba al novicio por dos motivos. El primero por resistirse a las tentaciones de la carne, que el novicio superó pidiendo favor a la Virgen, y el segundo, por no haber cedido ante las exigencias de abandonar la oración, ayunos, disciplinas, de no bajar por la noche a las capillas a disciplinarse y orar en las capillas de la iglesia.

Resulta llamativa la descripción del diablo, en sintonía con las representaciones en los frisos y capiteles de los detalles platerescos del propio convento y de la ciudad.

Como Peter Brown ha demostrado, la posesión del espíritu, el exorcismo y otras experiencias rituales sobrenaturales no fueron "una rara aberración de la religión popular", sino "los verbos regulares de una gramática estable de la intrusión de lo sobrenatural en la sociedad, un hecho que se extiende profundamente desde el Nuevo Testamento hasta la Edad Media"<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> H. Belting, *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*, Madrid 2009, 623.

<sup>12</sup> J. López Caparros, *Tercera parte de...*, 178-179.

<sup>13</sup> Cita tomada de M. Camille, *El ídolo gótico. Ideología y creación de imágenes en el arte medieval*, Madrid 2000, 82.

## 2. La capilla de Santo Domingo, problemática y elección como relicario y tesoro conventual

Aunque se ha mencionado el hecho de que las fechas de los anteriores relatos coinciden con el periodo de construcción de la parte del crucero y cabecera, se debe añadir que durante este proceso hubo una adjudicación transitoria de advocaciones, como recurso para aprovechar lo edificado. Consta por la documentación relativa a la capilla de los Bonal que existía en el lado del evangelio una bajo la advocación de Santo Domingo, que sería la segunda o la tercera contando desde el crucero<sup>14</sup>. No había sido raro, pues lo mismo debió de ocurrir con la capilla del Rosario, cuya advocación fue aprobada en 1573 por Gregorio XIII, asociada a la capilla de Nuestra Señora de la Salve en la nave<sup>15</sup> hasta que la del crucero estuvo concluida.

Más allá de la advocación, se sabe que desde temprana fecha el convento quiso dedicar la capilla colateral del norte a relicario. El P. Ceballos indicó que por lo menos desde 1624 pasó a ser capilla de las Reliquias, año en el que se encargaron al ensamblador Antonio González Ramiro cuatro relicarios de madera dorada para colocarlos en esta<sup>16</sup>. Por su parte, el P. Sastre adelantó la datación a julio de 1612, vinculando el recinto a la llegada de fray Antonio de Sotomayor como prior de Salamanca y artífice de la capilla-relicario, teniendo como precedente la fiesta organizada en 1608 por el duque de Lerma en San Pablo de Valladolid por la llegada de reliquias de Baviera<sup>17</sup>.

Sin embargo, en la segunda condición acordada entre el convento de San Esteban y la duquesa María de Toledo el 3 de octubre de 1586, se especificaba sobre las tres capillas comprendidas dentro del crucero lo siguiente:

han de quedar libres e (sic) desembarazadas de tal manera que ninguna persona se puede enterrar en ellas, y con que en la una dellas (sic) que se llama de Sancto (sic) Domingo que está a la parte del evangelio y es propia del convento, que ninguna persona aunque sea sucesor en la casa de Alva (sic) se pueda enterrar en ella ni el dicho convento la pueda dar a persona nin-

<sup>14</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajo 5942. Diego Bonal firmó una primera renuncia en Tordesillas el 10/12/1593, retomadas en Salamanca el 24 y 25 de febrero de 1594, protocolizadas finalmente el 28 de febrero de 1594 ante el escribano Pedro Martín Cabezón.

<sup>15</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajo 5919, ff. 16r-16v (Cuadernillo relativo al testamento de Rodrigo de Guzmán).

<sup>16</sup> A. Rodríguez G. de Ceballos, *La iglesia y el convento de San Esteban de Salamanca. Estudio documentado de su construcción*, Salamanca 1987, 38.

<sup>17</sup> L. Sastre Varas, "Las reliquias del convento de San Esteban de Salamanca", *Memoria ecclesiae* 35 (2011) 309-346, pp. 325-326.

guna para que en ella se entierre para siempre jamás, sino que la dicha capilla sirva de Relicario<sup>18</sup>.

Incluso con la intención de María de Toledo de quedarse con la capilla mayor, crucero y las capillas de los Anaya y los Bonal para su panteón, se respetaba la titularidad del convento de la capilla de Santo Domingo, exclusiva para los restos de los santos, sin admitir ningún tipo de sepultura particular, sin excepciones. El añadido de esta capilla a la traza se habría hecho con la intención de convertir el espacio bajo la advocación del fundador de la orden al tesoro de la iglesia.

Esta cláusula perduró en el tiempo, aun cuando no se ejecutó el acuerdo con la IV duquesa de Alba. Y así se comprueba cuando en 1664 el obispo Fr. Pedro Godoy quiso dotarla como su enterramiento, prometiendo para ello 30.000 ducados, con licencia del prior provincial Fr. Luis de Villazán dada en 1676 y del patrono, el duque de Alba, aunque finalmente no pudo llevarse a cabo<sup>19</sup>.

Era común que las reliquias no se expusieran públicamente en los altares<sup>20</sup>, razón por la cual se encargaban capillas-relicario como teca restringida dentro de la iglesia. Por lo tanto, en 1586 ya estaba más que claro que la capilla de Santo Domingo sería el relicario, motivo por el cual se conoce y termina impediendo su denominación como capilla de las Reliquias. Del contenido del inventario hecho el 11 de agosto de 1709, Sastre Varas subrayó el hecho de no funcionar solo como relicario, sino como tesoro y museo de devoción<sup>21</sup>. En efecto, se ideó el recinto para custodiar el tesoro, al igual que lo había hecho la capilla de Santo Domingo con las reliquias donadas por los Limógenes en el anterior

---

<sup>18</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajo 5925 (Piedrahita, 03/10/1586). Cf. J. P. Rojas Bustamante, "El proyecto de panteón familiar de D.ª María Álvarez de Toledo Osorio, IV Duquesa de Alba, en San Esteban de Salamanca, 1586-1595", en M. del Pozo Pérez (dir.) - P. Ramos - E. Ferrero (coords.), *Estudios de género: un análisis interdisciplinar*, Navarra 2022, 463-475.

<sup>19</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajo 5912; AHDPE, A/B SAL 26, expediente 1, documento 7. El pleito terminó con la intervención del prior de San Esteban, Fr. Juan de Bolívar, el P. Francisco Reluz, confesor del rey, y el duque de Alba. Se planteaba que el patronato de la capilla de las Reliquias era de la Casa de Alba, por lo que legalmente nadie externo podía enterrarse allí, de modo que el dinero se consideraría donación a San Esteban.

<sup>20</sup> Posteriormente, se legisló especificando que no debían exponerse estatuas, reliquias de santos e imágenes de las almas del Purgatorio en los altares si estaba puesto el Santísimo Sacramento, V. M. Fontana, *Constitutiones, Declarationes et Ordinationes Capitulum Generalium Sacri Ordinis Praedicatorum*, Roma 1862, 28.

<sup>21</sup> L. Sastre Varas, "Mecenas y artistas dominicos del Convento de San Esteban", en F. J. Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *Arte, arquitectura, restauraciones, iconografía, música, hospitales y enfermerías, medicina, farmacia, mecenazgo, estudiantes, de Monjes y Monasterios Españoles: Actas del Simposium (1/5-IX-1995)*, San Lorenzo de El Escorial 1995, vol. I, 763. AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajo 5949. El inventario lo publica L. Sastre Varas, "Las reliquias del...", 326-345, del que afirma lo habría escrito el sacristán ayudado por un hermano de obediencia.

templo. El conjunto incrementó las piezas de forma espectacular desde principios del siglo XVII, beneficiado especialmente por Fr. Antonio de Sotomayor y Fr. Íñigo de Brizuela<sup>22</sup>. Los benefactores del tesoro aprovecharon la capilla terminada para engrandecerla, todo dentro de una época de furor por la acumulación de reliquias.

El término de "tesoro" remitía al espacio en donde se conservaban las ofrendas o donativos que se hacían a las iglesias, aparte de la sacristía, destinada a guardar los objetos sagrados para la celebración del culto, como explicaba san Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías*. Desde temprana fecha, las iglesias contaban con estos dos recintos diferenciados, especificándose que el tesoro acogía objetos del ajuar eclesiástico, reliquias, libros y documentos de propiedad entre muchas otras ofrendas. En otros casos, ambos espacios terminaron por unificarse, manteniéndose separados a partir del siglo XI solo en las iglesias importantes hispanas<sup>23</sup>.

### 3. La imagen de la capilla de las Reliquias. Audiencias, usos y contenido

La bóveda de la capilla de las Reliquias se cerraría entre 1599 y 1603, esto es, desde la reanudación de las obras en abril de 1599 hasta el contrato entre el convento y Pedro Gutiérrez en 1603 para terminar la iglesia<sup>24</sup>. Entre 1599 y 1600, Juan del Ribero Rada intervino el estribo y arbotante exterior, además de la ventana. Estos cambios son patentes desde el exterior, en donde se aprecia un arco apuntado tapiado sobre el actual vano con la típica cruz de Rodrigo Gil de Hontañón (Fig. 1). En el contrato con Gutiérrez se pautaba la apertura de una puerta que debía salir a la capilla mayor, enfrente de la puerta de la capilla

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, 311-313. AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajo 5919 (Inventario de las cosas que dio Fr. Antonio de Sotomayor al Oratorio del Noviciado de Salamanca, elegido por él como su capilla funeraria, 16/01/1632); AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajos 5918 y 5919 (Inventario de bienes de Fr. Antonio de Sotomayor, 01/11/ 1640); AHN, *Clero Regular-Secular*, Libro 10806 (Testamento de Sotomayor, Madrid, 30/12/1628); AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajos 5920 y 5921 (Inventario de bienes de Fr. Íñigo de Brizuela, 13/06/1622); AHN, *Clero Regular-Secular*, Legajo 5927 (Testamento de Brizuela, Madrid, 30/12/1628); AHDOPE MS 76/5, pp. 1537-1563 (*Historia Annalística* del P. Esteban de Mora); Archivo General de la Orden de Predicadores (AGOP), Roma, Santa Sabina, XIV, 3494 (Comentario o continuación de la obra del P. Mora por un dominico anónimo entre 1785 y 1790).

<sup>23</sup> I. Bango Torviso, "El tesoro de la Iglesia", en I. Bango Torviso (coord.), *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Valladolid 2001, vol. I, 155-156.

<sup>24</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Libro 10805, A. Rodríguez G. de Ceballos, *La iglesia y...*, 48; Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPsA), Protocolo 3740; Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (AUSA) AUSA\_RE, 6,1, pp. 14-21.



de los Bonal y con las mismas formas. Igualmente, se especificó que "Lo demás de la capilla se çerrara (sic) a lo moderno (...) y en las claves yrán (sic) de talla los sanctos (sic) que al padre Prior que es o fuere paresçiese (sic)"<sup>25</sup>. Por lo tanto, en 1603 estaba la bóveda sin concluir.

La solución de la venera en el testero apoyada en trompas sería la marca de fray Martín de Santiago, quien añadió esta capilla a la traza anterior y que se caracterizó por las trompas y esquinas aveneradas como se ve a ambos lados de los contrafuertes de la fachada y en la cabecera de la capilla mayor<sup>26</sup>. Casaseca expresaba que, de ser verdad que la venera era del lego, le habría servido de precedente inmediato a Rodrigo Gil de Hontañón para la que llevó a cabo en la iglesia de las Bernardas<sup>27</sup>. Por su parte, el padre Ceballos también había sugerido que el diseño del testero se debía a fray Martín<sup>28</sup>. Estas suposi-



Fig. 1. Exterior de la capilla de las Reliquias de la iglesia de San Esteban de Salamanca. Fotografía de Vicente Sierra Puparelli.

<sup>25</sup> AUSA\_RE, 6,1, p. 15 (original en AHPSa, Protocolo 3740. Escritura en testimonio de Diego López).

<sup>26</sup> Esta solución puede verse en el *Libro de cortes de cantería* [Manuscrito] de Alonso de Vande Elvira, arquitecto; sacado a luz y aumentado por Philippe Lázaro de Goiti, arquitecto, maestro mayor de obras de la Santa Iglesia de Toledo..., dirigido a su Ilustrísimo Cabildo, 1646, titulada pechina avenerada. Biblioteca Nacional de España (BNE), Biblioteca Digital Hispánica, Signatura: MSS/12719, p. 15.

<sup>27</sup> A. Casaseca Casaseca, *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*, Salamanca 1988, 189.

<sup>28</sup> A. Rodríguez G. de Ceballos, *La iglesia y...*, 79.

ciones podrían confirmarse si se tiene en cuenta que fray Martín había dejado terminados los muros a una altura entre 8,4 y 9,8 m. La solución dignificaba una de las capillas más importantes de la iglesia a modo de pequeña iglesia adosada a la iglesia, sobre todo si se tiene en cuenta la exclusividad del recinto y su elección como capilla dedicada al fundador de la Orden de Predicadores.

En esta ubicación, la concha ganaría sentido como símbolo místico de la prosperidad de una generación con base en la muerte de la generación precedente, según una de las acepciones dadas por Marius Schneider<sup>29</sup> para esta forma. La elección de santa Catalina de Siena para la clave mayor iría en la misma línea. En conjunto, se perpetúa la pervivencia de los santos a través de sus restos corporales, estableciendo una conexión material y personal con el mundo celestial, al igual que las experiencias místicas vividas por santos como Catalina Benincasa, o su recreación durante la propia liturgia.

Desde principios del siglo XVI llega información de algunas reliquias, como los restos de mártires enviados a San Esteban para poner en la capilla y altar de los Santos Mártires de la antigua iglesia, con testimonio firmado por Fr. Nicolás de Polanco el 16 de junio de 1516<sup>30</sup>. La mayoría de las reliquias son de origen extranjero, sobre todo de Roma y el resto de la península itálica, veneradas devotamente en San Esteban, como las conseguidas por Carlos V en su viaje a la Ciudad Eterna en 1533, que constituyen la primera remesa importante llegada a San Esteban<sup>31</sup>. También el promotor de la iglesia, fray Juan Álvarez de Toledo, había dejado al convento reliquias de los santos diáconos Esteban y Lorenzo, cuyo testimonio de autenticidad y entrega firmó Fr. Tomás Manrique el 29 de noviembre de 1564<sup>32</sup>.

El prestigio de la colección no solo lo daba la calidad de cada reliquia, sino su procedencia. El teatro devocional que conformaba el creciente tesoro se configuraba como símbolo de prestigio y poder, asociado a los regalos políticos y de altas dignidades eclesiásticas.

En 1583 los frailes recibieron una pequeña parte de la cabeza de santo Domingo. Asimismo, Fr. Antonio de Cáceres, prior de San Esteban, trajo consigo diversas reliquias al convento, con el testimonio de Gregorio XIII<sup>33</sup>. En 1592, Fr.

---

<sup>29</sup> Referencia tomada de J. E. Cirlot, *Diccionario de símbolos*, Barcelona 1992, 143.

<sup>30</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Carpeta 1899, documento 18.

<sup>31</sup> L. Sastre Varas, "Las reliquias del...", 314. Sastre Varas consultó los textos de Fr. Esteban de Mora y los demás historiadores del convento de San Esteban, motivo por el cual se remite a su artículo para no repetir, dejando en las notas las referencias a los documentos originales conservados en el AHN. Se conserva en AHN, *Clero Regular-Secular*, Carpeta 1900, documento 7, el testimonio de autenticidad dado el 14 de enero de 1530 de la cabeza, mejillas y huesos de san Esteban; parte de una costilla de san Félix, confesor; una parte del velo de la Virgen; y un diente de María Magdalena.

<sup>32</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Carpeta 1902, documento 7.

<sup>33</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Carpeta 1903, documento 17.

Jerónimo Blanco fabricó un relicario para custodiar las anteriores reliquias, en total suman 179, identificadas en la pieza con sus nombres pirograbados, tomando como modelo las fachadas típicas renacentistas, según Sastre Varas, del estilo de Rodrigo Gil de Hontañón. Otro relicario de similar estilo, atribuido a fray Jerónimo Blanco por Fr. Lázaro Sastre, lleva 15 miniaturas y un esmalte de la Virgen, guarnece 97 reliquias identificadas, ocupando el centro un *Lignum Crucis*<sup>34</sup>. Ambos relicarios fueron concebidos como pequeños altares, en los que en lugar de presentarlos con imágenes relativas a los santos o partes anatómicas se estructuraron como en un retablo devocional que permitía incluir en el mismo marco la multiplicidad de fragmentos sin quedar ocultos en una arqueta.

Con esta tipología se solucionaba la ocultación de las piezas, dejando constancia de la persona cuyo resto se presentaba. Como detalla Belting<sup>35</sup>,

La visibilidad de la reliquia es un tema sujeto a los vaivenes de la historia. El relicario icónico ponía siempre a la vista, al contrario que la caja cuadrada, a qué santo pertenecía la reliquia. A veces incluso manifestaba la parte del cuerpo de la que procedía. Pero la composición adquirió paulatinamente un valor estético propio y, en consecuencia, cambiaron también las expectativas de visibilidad. Finalmente, en el relicario los atributos de belleza y autenticidad se exigieron por separado, pues eran dos rasgos difícilmente conciliables en un solo elemento. El relicario acabó siendo el bello marco en cuyo centro quería contemplarse la reliquia "desnuda" como, por ejemplo, a través de la "Ventana" de un relicario de cristal.

La colección de reliquias aumentó considerablemente desde la primera década del siglo XVII, con una de santo Tomás llegada en 1611. Como se ha mencionado, fueron tres los donantes principales: el duque de Lerma, Francisco Gómez de Sandoval<sup>36</sup>, Fr. Íñigo de Brizuela<sup>37</sup> y Fr. Antonio de Sotomayor. Gracias a Sotomayor, el papa Pablo V concedió mediante breve del 16 de julio de 1612 indulgencia plenaria por siete años a aquellos que visitaran en la octava de Todos los Santos la capilla de las Reliquias en el convento de San Esteban<sup>38</sup>,

<sup>34</sup> L. Sastre Varas, "Las reliquias del...", 314-317. AHN, *Clero Regular-Secular*, Carpeta 1904, documento 3 (Testimonio del *Lignum Crucis*, 27/04/1591).

<sup>35</sup> H. Belting, Hans. *Imagen y culto...*, 404.

<sup>36</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Carpeta 1904, documento 16 (10/06/1606, testimonio y certificación de las reliquias que envió el duque de Lerma).

<sup>37</sup> Brizuela dio dos cabezas de las Once Mil Vírgenes, AHN, Clero Regular-Secular, Carpeta 1904, documentos 5 (07/12/1595) y 7 (12/09/1598). En AHN, Clero Regular-Secular, Carpeta 1904, documentos 4, se halla el testimonio de otras reliquias (brazo de san Simón apóstol, brazo de san Marcial y seis huesos de las Once Mil Vírgenes) hecho por Lorenzo Fabricio, obispo de Cyrene, en Colonia, 09/09/1595. Confirmación del privilegio, 26/01/1600.

<sup>38</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Carpeta 1905, documento 3.

y 12 días después, el mismo pontífice, en breve del 28 de julio de 1612, prohibió sacar las reliquias y ornamentos de la dicha capilla, bajo pena de excomunicación<sup>39</sup>. Sin embargo, el acceso a esta capilla siguió siendo restrictivo, prácticamente nulo para frailes y fieles, a excepción del dicho día de Todos los Santos<sup>40</sup>.

Estas medidas se encuentran en la línea defendida por el Concilio de Trento sobre el culto a las reliquias:

Instruyan también a los fieles en que deben venerar los santos cuerpos de los santos mártires, y de otros que viven en Cristo, que fueron miembros vivos del mismo Cristo, y templos del Espíritu Santo, por quien han de resucitar a la vida eterna para ser glorificados, y por los cuales concede Dios muchos beneficios a los hombres; de suerte que deben ser absolutamente condenados, como antiguísimamente los condenó, y ahora también los condena la Iglesia, los que afirman que no se deben honrar, ni venerar las reliquias de los santos<sup>41</sup>.

Igualmente, se precisaron distintos aspectos, según los cuales se determinaron reliquias insignes las de cuerpo entero del santo o parte de este en la que hubiera sufrido martirio. No se podían enajenar ni desplazar a otra iglesia sin dispensa pontificia, tampoco se podían exponer en relicarios abiertos. El clero se comprometía a impedir que los sagrados restos fueran profanados, perdidos o mal conservados<sup>42</sup>. Quizás este último inciso explique la extrema restricción de acceso al tesoro, pues estaba generalizado el robo de reliquias, tanto por los recipientes elaborados con materiales preciosos como por la significación espiritual de los restos sagrados.

Durante toda la Edad Media y la Alta Modernidad, los tesoros de las iglesias fueron centro de atracción para la codicia, siendo tema recurrente en los sínodos y concilios. Para evitar que se vendieran las reliquias y relicarios, además de exhortar que no se enajenaran las piezas sagradas, se emplearon diversos recursos de protección en criptas y relicarios<sup>43</sup>. Esta irrefutable realidad se refleja en las condiciones de acceso a la capilla de las Reliquias, así como la referenciada prohibición de sacar cualquier efecto de esta.

---

<sup>39</sup> AHN, *Clero Regular-Secular*, Carpeta 1905, documento 4.

<sup>40</sup> L. Sastre Varas, Lázaro, "Las reliquias del...", 345.

<sup>41</sup> M. Reder Gadow, "Ceremonial en torno a las reliquias de San Luis en Málaga (1721)", en V. Sánchez Ramos - J. Ruiz Fernández (coords.), *La religiosidad popular y Almería. Actas de las II Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería 2001, 128.

<sup>42</sup> *Ibid.*, 129; I. Cofiño Fernández, "La devoción a los santos y sus reliquias en la iglesia postridentina: el traslado de la reliquia de San Julián a Burgos", *Studia Historica. Historia Moderna* 25 (2003) 355.

<sup>43</sup> I. Bango Torviso, "El tesoro de...", 157.

El furor por las reliquias se extendió durante la primera mitad del siglo XVII<sup>44</sup>. Concluyó Sastre Varas que se accedía en 1709 a la capilla por una puerta en el actual retablo de Sto. Domingo, y aunque denominada capilla de las Reliquias funcionó como tesoro, puesto que conservaba también alhajas, pinturas, esculturas, regalos, entre otros efectos<sup>45</sup>. Una vez más, se comprueba que, con el paso del tiempo, la capilla funcionó como espacio seguro para el conjunto de piezas más valiosas, a modo de relicario arquitectónico separado de la sacristía.

Por el Libro Nuevo de Memoria se sabe que en esta capilla estuvieron los cuadros de los apóstoles, que eran de "pintura muy buena"<sup>46</sup>. El recinto debió de impactar a los selectos frailes que tuvieron acceso y a los fieles que ingresaban una vez al año. La experiencia se compararía a la de una visión efímera del poder divino a partir de la exposición majestuosa de los restos de los santos, a modo de momento místico concedido al público el día de Todos los Santos. En esta línea, el contacto con la divinidad se conseguía al contemplar las piezas sagradas en los relicarios desde donde manifestaban su poder. Posiblemente, una serie de relicarios de bustos de madera policromada y dorada, conservados actualmente en las salas de las ropas, se custodiasen también en la capilla de las Reliquias, acaso los "28 cuerpos de madera sobredorada con sus reliquias" incluidos en el inventario de 1709<sup>47</sup>. Algunas de estas piezas estuvieron en la sacristía nueva, como se ve en fotografías de finales del siglo XIX y principios del XX, y en la biblioteca sobre la portería antes de convertirse en el actual museo.

El conjunto seguía las disposiciones relativas al relicario cerrado, garantizando la veneración del contenido, abierto al público una vez al año y su protección en la protegida capilla. Las tipologías de los relicarios estuvieron en la mayoría de los casos en función del tipo de reliquia que contenían, como las cápsulas de cristal de roca o ampollas de metal para líquidos como sangre, le-

---

<sup>44</sup> A partir de 1650 los historiadores ya no aluden más a reliquias, hasta 1809, momento en el que las tropas francesas entraron al convento y lo expoliaron. Igualmente, en 1862 incluía Fr. Vicente María Fontana la prohibición de exponer reliquias sin autorización episcopal, incidiendo en el caso del sombrero de san Vicente Ferrer custodiado en el convento salmantino, L. Sastre Varas, "Las reliquias del...", 317, 320-324.

<sup>45</sup> Se conservan casi la totalidad de reliquias de santos dominicos, expuestas en el museo conventual desde 1993, *Ibid.*, 317, 345-346. El P. Lázaro Sastre remarcó que ninguno de los teólogos de San Esteban hubiera cuestionado la autenticidad de las reliquias, por lo menos una parte de estas, o al menos no consta. A este aspecto debe señalarse que lo importante era el fin que perseguían, pues estas reliquias estaban legitimadas, y pasaban a enriquecer el conjunto custodiado en San Esteban.

<sup>46</sup> AHDOPE, A/A SAL 3, f. 60r.

<sup>47</sup> AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5949 (Inventario de la capilla de las Reliquias, 11/08/1709).

che o aceite; estructuras cruciformes para fragmentos de la Vera Cruz; formas anatómicas para partes de los cuerpos de los santos como piernas, cabezas o manos. El resto, en general, siguió el modelo de la arqueta, que podían ser cilíndricas o prismáticas. Estos contenedores solían ser de materiales nobles como el oro y la plata, en los que se incrustaban piedras preciosas, joyas, ágatas, esmaltes y marfiles, como resume Marta Poza Yagüe<sup>48</sup>. En el caso de San Esteban, teniendo en cuenta el volumen del tesoro, no cabe duda de que la mejor opción era dedicar una capilla íntegra y exclusivamente a su protección, que se erigía a su vez como recinto funerario privativo de los restos de los santos.

Además del mencionado testero en forma de venera y la ventana de filiación hontañonesca en el muro septentrional, coronan la bóveda las claves con tallas de cinco dominicas y cuatro cabezas de ángeles (Fig. 2). Se ve a santa Catalina de Siena en la clave central, con lirio y el corazón que Jesús le dio a cambio del suyo. Aparece con la túnica blanca y el manto negro, que en ella no debe asociarse a la condición de monja, sino a la de seglar de la Tercera Orden de Santo Domingo, prometiendo llevar una vida contemplativa y de penitencia. No hay que olvidar la devoción que sintieron los dominicos castellanos por su figura inspiradora con sus textos y misticismo del proceso reformativo de la observancia en la orden.

---

<sup>48</sup> M. Poza Yagüe, "Reliquias y relicarios en la Edad Media", en I. Bango Torviso (coord.), *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001, vol. I, 389.

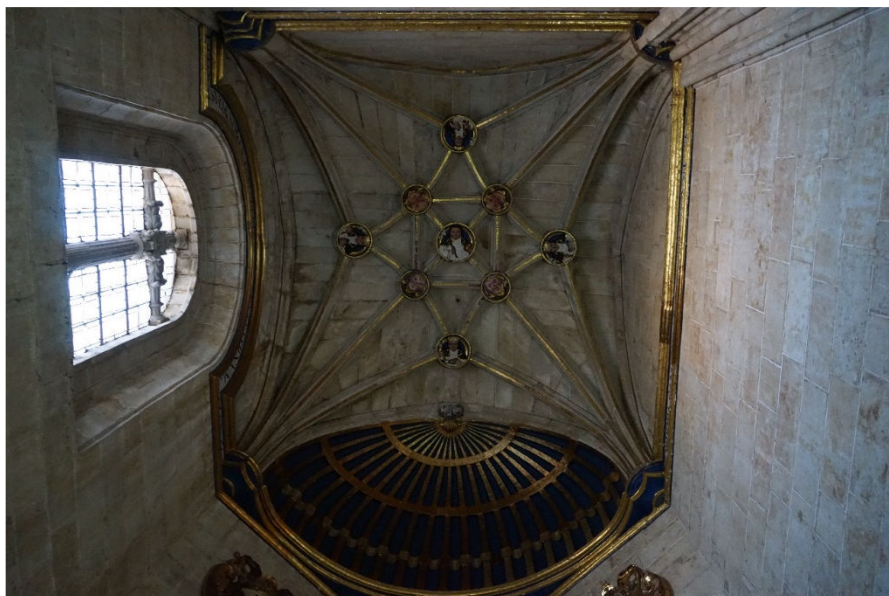


Fig. 2. Capilla de las Reliquias de San Esteban de Salamanca. Fotografía del autor.

La mística, representada en la capilla con santa Catalina, era considerada desde el tomismo como el estado normal de la vida espiritual perfecta, como expresara Charles Bernard<sup>49</sup>. En este caso, a partir de la veneración de las reliquias y el rezo de las horas canónicas propiciaban la unión del alma con la divinidad. Además, en el esquema de las prácticas devocionales con imágenes, se encontraba la mística de fondo como ideal. Las múltiples visiones de los santos ejercían la mayor de las fascinaciones, que se erigían como respuesta sobrenatural y garantía de del uso correcto de la imagen. Las visiones se daban frecuentemente ante las propias imágenes, que funcionaban como medio tangible para reconocer la experiencia inefable vivida<sup>50</sup>.

Acompañan a Catalina Benincasa cuatro religiosas coronadas que, si bien en un principio remiten a las dominicas de origen noble, como santa Margarita de Hungría, Zdislava de Lemberk, Juana de Portugal o Margarita de Saboya, parecen incidir en la virginidad, rezo del rosario y la oración de las horas canónicas. Se representan con coronas y lirios, tres de ellas con libros y una con un rosario, insistiendo en las expresadas ideas (Fig. 3). Apuntaba Graña Cid que el modelo bajomedieval de relación entre sexos fue promovido por la Reforma

<sup>49</sup> C. A. Bernard, *Teología espiritual. Hacia la plenitud de la vida en el Espíritu*, Madrid 1997, 483.

<sup>50</sup> H. Belting, Hans. *Imagen y culto...*, 550.

de la orden, creando nuevos vínculos entre las beatas y los frailes, llegándose a permitir a las terciarias vestir el hábito dominico y reconociendo y valorando su función como predicadoras ejemplares<sup>51</sup>. Esta imagen idealizada de predicadora asociada a santa Catalina se construyó intencionadamente como modelo de santidad y predicación<sup>52</sup>, basado en la narración ordenada y concebida por fray Raimundo de Capua y fray Tomás Caffarini en la que encauzaron la vida e intervenciones orales de la santa hasta llegar a definir las como sermones. De esta forma, entre los siglos XIII y XIV se consiguió equiparar su figura con la de santo Domingo, fundamentada en los paralelismos de sus palabras y hechos, como concluyen Kienzle y Stevens de la elaboración de su hagiografía en la península itálica<sup>53</sup>.



Fig. 3. Detalle de las claves de bóveda de la capilla de las Reliquias en San Esteban de Salamanca. Fotografía del autor.

<sup>51</sup> M. del M. Graña Cid, "Beatas dominicas y frailes predicadores, un modelo religioso bajomedieval de relación entre los sexos (Córdoba, 1487-1550)", *Archivo Dominicano: Anuario* 32 (2011) 245-246.

<sup>52</sup> H. del Castillo, *Segunda parte de la Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid 1612, 134-176.

<sup>53</sup> B. M. Kienzle - T. A. Stevens, "Words, deeds, and the hagiography of Italian women penitents", en S. Cornelison *et al.* (coords.), *Mendicant Cultures in the Medieval and Early Modern World. Word, Deed, and Image*, Turnhout 2016, 129-136.



De manera similar ocurrió con María Magdalena, vista y proyectada por los dominicos como predicadora, haciendo de una de sus características constitutivas de una de las protectoras de la orden, como se observaba en la escalera de Soto como penitente intelectual.

El concepto de conexión mística con Dios a través de la veneración de los restos de los santos y del oficio divino de los religiosos se completaría con el remate de la cabecera con forma de concha, en su metafórica representación de la prosperidad basada en la muerte de las generaciones pasadas. Este mensaje se proyecta igualmente con las palabras elegidas para el recinto, con el objetivo de immortalizar la memoria de los santos.

Las imágenes se completan con una inscripción bíblica que recorre el perímetro (Fig. 4), con el texto original adaptado a la función de la capilla como relicario: *corpora sanctoru[m], in pace sepulta svnt memoria eoru[m], in benedictione, & ossa eoru[m], pvlivent de loco svo & nomen eoru[m] permaneat in aeternvm, eccles 44.* (Los cuerpos de los santos fueron sepultados en paz. Ben-



Fig. 4. Detalle de la inscripción de la imposta en la capilla de las Reliquias de San Esteban de Salamanca. Fotografías y montaje del autor.

dito sea su recuerdo y que sus huesos reflorezcan en la tumba. Sus nombres durarán eternamente). Una parte está tomada de Ecl 44,14: "Corpora ipsorum in pace sepulta sunt, et nomen eorum vivit in generationem et generationem" (Sus cuerpos fueron enterrados en paz, y su fama durará por todas las edades); y otra de Ecl 46,14 (en la Vulgata): "Ut sit memoria illorum in benedictione, et ossa eorum pullulent de loco suo" (Bendito sea su recuerdo, que sus huesos reflorezcan en la tumba). El inicio y final del texto se emplearon también como antifona del repertorio gregoriano "Corpora sanctorum in pace sepulta sunt et vivent nomina eorum in aeternum" (Los cuerpos de los santos fueron sepultados en paz y sus nombres viven eternamente). En suma, el letrero fue minuciosamente elegido para transmitir el uso y significado de la capilla de las Reliquias, al ser destinada a la veneración y custodia de los restos corporales de los santos a modo de teca arquitectónica.

## 5. Conclusión

Este relicario se concibió a modo de cámara de maravillas, en el que las imágenes perpetúan el culto a los santos, como queda fijado con la antifona que recorre el perímetro mientras que las imágenes de las claves immortalizan el rezo de las horas canónicas. Asimismo, el acceso permitido únicamente el día de Todos los Santos confirma el objetivo del recinto y las formas elegidas en torno a santa Catalina de Siena y el oficio divino perpetuado hacia el contenido del recinto. Las claves de la bóveda y la configuración de la capilla presentarían, a modo de experiencia mística, el conjunto de reliquias y relicarios que protegen, materializando la unión con la divinidad a través de los restos sagrados. Asimismo, se immortaliza la veneración del tesoro con la inscripción y las religiosas que desarrollan las horas litúrgicas a modo de *excursus* como contrapunto de los relicarios. En cuanto a las dudas en torno a la autenticidad de muchas de las reliquias, debemos resaltar que lo verdaderamente importante era que estuvieran legitimadas, como lo fue en este caso con sus debidas testimoniales, cuyo objetivo se centraba en completar el repertorio con restos principales que se custodiarían en relicarios a la altura. Aunque la capilla no haya llegado a la actualidad tal como brilló durante más de doscientos años, no queda duda de su importancia, tanto por su valor práctico como litúrgico y simbólico. En definitiva, nos encontramos ante la todavía poco conocida estructura que se desempeñó como auténtico sanctasanctorum de San Esteban.

## Bibliografía

- Bango Torviso, I., "El tesoro de la Iglesia", en I. Bango Torviso (coord.), *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001, vol. I, 155-188.
- Belting, H., *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*, Madrid: Akal, 2009.
- Bernard, C. A., *Teología espiritual. Hacia la plenitud de la vida en el Espíritu*, Madrid: Sociedad de Educación Atenas, 1997.
- Burke, P., *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona: Crítica, 2001.
- Camille, M., *El ídolo gótico. Ideología y creación de imágenes en el arte medieval*, Madrid: Akal, 2000.
- Casaseca Casaseca, A., *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1988.
- Castillo, H., *Segunda parte de la Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid: Imprenta de Francisco Fernández de Córdoba, 1612.
- Cirlot, J. E., *Diccionario de símbolos*, Barcelona: Editorial Labor S.A., 1992.
- Cofiño Fernández, I., "La devoción a los santos y sus reliquias en la iglesia posttridentina: el traslado de la reliquia de San Julián a Burgos", *Studia Historica. Historia Moderna* 25 (2003) 351-378.
- Cuervo, J., *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, Salamanca: Imprenta Católica Salmanticense, 1914, vol. II.
- Cuervo, J., *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, Salamanca: Imprenta Católica Salmanticense, 1915, vol. III.
- Fontana, V. M., *Constitutiones, Declarationes et Ordinationes Capitulum Generalium Sacri Ordinis Praedicatorum*, Roma: Cayetano Lo Cicero, 1862.
- Graña Cid, M.<sup>a</sup> del M., "Beatas dominicas y frailes predicadores, un modelo religioso bajomedieval de relación entre los sexos (Córdoba, 1487-1550)", *Archivo Dominicano: Anuario* 32 (2011) 219-246.
- Kienzle, B. M. – Stevens, T. A., "Words, deeds, and the hagiography of Italian women penitents", en Cornelison S. – Debby, N. B. – Howard, P. (coords.), *Mendicant Cultures in the Medieval and Early Modern World. Word, Deed, and Image*, Turnhout: Brepols Publishers, 2016, 107-142.
- Lippini, P., *La vida cotidiana de un convento medieval: las dependencias, las reglas, el horario y los oficios de los frailes dominicos del siglo XIII*, Salamanca: San Esteban Editorial, 2013.
- López Caparroso, J., *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid: Imprenta de Francisco Fernández de Córdoba, 1613.
- Morán Turina, J. M. - Checa Cremades, F., *El coleccionismo en España: de la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid: Cátedra, 1985.
- Poza Yagüe, M., "Reliquias y relicarios en la Edad Media" en I. Bango Torviso (coord.), *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001, vol. I, 389-391.

- Reder Gadow, M., "Ceremonial en torno a las reliquias de San Luis en Málaga (1721)", en V. Sánchez Ramos – J. Ruiz Fernández (coords.), *La religiosidad popular y Almería. Actas de las II Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2001, 127-130.
- Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, A., *La iglesia y el convento de San Esteban de Salamanca. Estudio documentado de su construcción*, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1987.
- Rojas Bustamante, J. P., "El convento de San Esteban de Salamanca en el siglo XIV. Precisiones cronológicas, topografía devocional y funeraria", *Norba, Revista de Arte* 42 (2022), en prensa.
- Rojas Bustamante, J. P., "El proyecto de panteón familiar de D.<sup>a</sup> María Álvarez de Toledo Osorio, IV Duquesa de Alba, en San Esteban de Salamanca, 1586-1595", en M. del Pozo Pérez (dir.) – P. Ramos – E. Ferrero (coords.), *Estudios de género: un análisis interdisciplinar*, Navarra: Thomson Reuters Aranzadi, 2022, 463-475.
- Sastre Varas, L., "Las reliquias del convento de San Esteban de Salamanca", *Memoria ecclesiae* 35 (2011) 309-346.
- Sastre Varas, L., "Mecenas y artistas dominicos del Convento de San Esteban", en F. J. Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *Arte, arquitectura, restauraciones, iconografía, música, hospitales y enfermerías, medicina, farmacia, mecenazgo, estudiantes, de Monjes y Monasterios Españoles: Actas del Simposium (1/5-IX-1995)*, San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 1995, vol. I, 735-766.